

Division Federacion.



9-11
111 - 335

Departamento de



Concordia,

Relacion que manifiesta la fuerza efectiva que tiene la empresa
da en el dia de la fiesta el 20 de mayo

Cafes	3
Opicinas	31
Trapa	312

Ugo
Vigniza

Campam. En Catuty Bre. del 1808.

Juan C. Gomez



9
II - 336

Nogoya Feb 10/08.



Señor Sr. Sr.

D. Ricardo L. Jordan

Mi Querido Ricardo

He recibido una
Cartita de despedida con-
tactacion al encargo que
en contactacion con un
perra, le di g. ti.

Tu Ricardo has
estado en un horror res-
peto con los malos
Argentinos los malos
Nacidos y Muertos

Malos Amigos sin
duda de haber interesado
en que me conserva-
semos una amistad,
que ~~es~~ el espacio
de tantos años nos
haviámos profesado,
Mas como la traicion
y la intrega me pre-
valere a su tiempo
verisimo los Amigos
aconvenesimos del
buen deseo y de la fi-
delidad que nos
hemos profesado.

Y tu sabes, Recuerdo



III-337



He acordado con
 Contador Ricardo
 con todo cuanto valgo
 contar con seguridad
 que sera el amigo
 fiel y desinteresado
 que tendras. Que
 cada el dia que
 me preseres, se-
 guro que tu no
 me equivocas cometa
 una traicion que ella
 haga la desgracia
 de mis hijos, ellas
 te diran lo llegado
 caso, nada podria

hacer en tu vida
me retirará si posible
fuere fuera de la
Pasos cia

Como tu ~~Carta~~ te
quiero me dice lo que
que yo voy a hacer a la
te digo que no puede
hacerse todo y lle-
var mis hijos, lo
haré el día que
te me presiones
o presiones hablar
con mi papá. Con el
papá haegueron de
que cuentas con



9-
III-339



Con la fidelidad
 con que le escribo
 y le doy al trat.
 Pero embargo de
 muchos desenganos
 de consoladores, el
 no a crear el no
 a educar justo es
 que le fuéramos con
 frecuente llegando
 hasta el extremo, como
 me ha sucedido
 Ami, de Malquis
 Torre con Ami
 yo que como
 a vos yo apreciar
 tanto pero tu
 que tienes los mis-
 mos deberes que
 yo, que no habes

100

Mucho —

en obsequio de él.

Así pues, házme
justicia y apre-
cia en mi era
lealtad, la misma
que llegado caso
observare ~~q~~ con-
tigo, pues veo en
ti al mismo hombre
que llegado ~~caso~~
pueda salvar nues-
tra querida Pro.^{cia}
de la mano de J. P. Méndez
de la Arrogancia //

9. VII
L. Jordan
Don Ricardo
EDUARDO LOPEZ JORDAN
EDUARDO LOPEZ

Benigno y Amable Sr. D.
Mi querido amigo: aqui tan pronto
te he dicho de la casa de Patras, visto
en la villa y lo he con la noticia
que el Sr. S. habia dado ordena
humana en virtud para que se
hiciese a Monte a Caspary y
al autor de la bottega. Como me
dijo aqui el mismo Sr. S. que
entre tanto aqui nada se mueve.
Motina me dijo q. el sabado,
pasado mañana se lleva su
renta a su casa. Las rentas se
afectaron al banco, y no
se da nada; nadie se paga
y todo no vanto... Como no
puede tener buen fin, la es-
peranza es terrible. El por-
tador mi amigo no quiere
no. Conoce para el Excmo
de Caceres y para mi Sr. D.
para la Comandancia de Alcazar
del padre de la Srta y Sr. D. Ordena
a Sr. Domingo Excmo



Paraiso - Septiembre 3/88.

9-III-342

Si Gral. C. Ricardo Lopez Jordan

Distinguido Gral y Amigo:

Deso a Ud. al corriente de cuanto ha habido p^r aqui, pues supongo q^e el Sr. Reyna, que llevaba encargado de hacerlo, habra transmitido a Ud. noticias de todo —

Ayerche recibimos la correspondencia de Buenos Ayres, por la q^e hemos sabido q^e el Sr. Golodrev conferenciaba con el Presidente sobre los asuntos de esta Provincia — Segun las mismas noticias, este se manifestaba tenaz en llevar adelante sus propósitos, pero nada se habia resuelto definitivamente —

De un momento esperamos noticias decisivas, y cualesquiera que ellas sean, se las comunicare inmediatamente comprendiendo cuanto le interesan —

Hay sobre p^r esa el Coronel Paniagua, que va a ver en familia, y es al mismo tiempo Comandante de un Regimiento de Indulto expedido p^r el Gov^{to}. - Lleva encargo de hacerlo conocer q^e de muchos Correntinos que segun me han asegurado, han pasado la frontera //

considerandos culpables p^o haber servido
con los sedicidos - El General Paniagua
es muy aparente p^o esta comersim y de
inspirarles confianza a fin de que ven-
gan a ponerse al servicio del Est^o le-
gal de la Surinias

Sin nada mas por hoy que
participarte, lo saluda muy atte

D. D. y amigo

Francisco Lopez



Paraiso Setiembre 3 de 1868.

9-11-343

Sr. General D.^{no} Ricardo Lopez Jordán.

Mi querido amigo y compatriota.

He leído con la mayor satisfacción la apreciable carta de V^a fecha de ayer y las copias que se ha dignado adjuntarme.

Estoy en todo conforme con las vistas de U.^a y no debemos abrigar ninguna duda que la misión de nuestro amigo el D.^o Reina tenga el mas feliz resultado en vista de la justicia de nuestra causa.

Ver el empeño que se toma p.^o el encargo de las armas que le hizo se lo reitero enarecidamente confiado en la generosa amistad con que U.^a me ha brindado.

Quiera U.^a aceptar las protestas de la mas leal amistad con que me reitero de U.^a atento servidor y compatriota.

Ricardo Lopez Jordán



9 - IV 344

San José Setiembre 3. del 868.



Señor General
Ricardo López Jordán.

Mi estimado General y am.

Es en mi poder su carta de 30. del pasado Agosto, que me fué entregada por el Alférez Don Antonio Sosa, y por la que hace remision a este Cuartel General, del Sarg.^{to} Mayor Don Policarpo Alderete.

Habiendo cumplido dho Alférez su comision, regresa hoy mismo a ese campo con la partida que le acompañaba.

De v. afmo am.
y S. S.

Justo S. Aguirre



9. Uruguay. 12 Abr 1868.

11-354

Señal D. Ricardo Jordán.



Querido Ricardo:

He recibido por el dho. go. Hernander tu carta del 8.

Diento que ese día no hayas recibido la contestacion a las anteriores que entregué á Reina el viernes pasado para que te la enviase en mismo con las dos baldades tuyas que lo acompañaron hasta San José.

Hei la supongo en tu poder.

De todas modos, Hernander que regreso, te manifestará mis opiniones que por cierto son las mismas del primer día operas de todo cuanto de ha dicho en contrario.

Dile á Justo que tenga esta por cuenta, que hable con Hernander y que tenga esta

por una
su apuro
y d.

Sancti Spiritus



San José, 3 de Setiembre de 1868



Señor General

Don Ricardo L. Jordán

Querido Ricardo:

He recibido tus cartas del 26, 28 y 30 de julio, quedando impuestas del contenido de todas ellas. Como la del 28 se reduce a hacerme algunas reflexiones sobre la situación general de la República, con especialidad de los sucesos que actualmente se desarrollan en la Provincia de Cartago y la actitud de Interoceanos ante esas emergencias, voy a entenderme, cuanto me es posible, para disipar los temores que parece abrigar sobre el porvenir, temores de que yo esté muy lejos de participar, fundándose en que el patriotismo y la lealtad del pueblo Interoceano no ha sufrido ni un menoscabo y la fuerza que nace de esas virtudes es siempre la misma, y ofrecen una garantía bien efectiva de que los sucesos que hagan los enemigos del orden serán siempre contrarrestados con ventaja.

Ya que has creído necesario escribirme lo que tu carta del 28 contiene, bien has hecho, como dices, en ser franco, desde que conozco la estima

peruacion que te profeso y sobre todo, tienes motivo
para saber que siempre me me ha complacido oír
el lenguaje leal y sincero y he contentado del mismo
modo, suponiendome, algunas veces, a' que se interprete
mal mi franqueza.

Lo te he manifestado mas arriba que
no ves la grave y trascidental situacion que te ha
inspirado la carta que me diriges. Tu debes compren-
der que en cincuenta años que llevo de vida pública, he
tenido ocasion de estudiar el carácter de los pueblos y
de los hombres, adquiriendo la necesaria experiencia para
medir la importancia o alcance de los hechos que se
produzcan.

Lo digo con afectacion y por que puedo ci-
tar ejemplos que lo atestigüen. Mientras que mis
amigos, muchos de ellos muy ilustrados, han creido
ver a' sus pies un abismo insondable, al cual cree-
an que nos precipitabamos todos irremediably-
mente, yo seguia el consejo que me daban, fun-
dado en hechos prácticos, adquiridos, como he di-
cho, con la experiencia, y permanecia firme y tran-
quilo adoptando expedientes que ellos no se explica-
ban. De ahí resultó que mas de una vez, entre
ellos el año 41, los mayorqueros blancos y los ma-
yorqueros colorados llegaron a' creer que habia de-
feccionado, desertando de los filas de los defenso-
res de los derechos del pueblo en que siempre fi-
gure. De ahí ha resultado mas tarde que aun



9-III-346
Y los imprudentes se han ~~concedido~~ ^{autorizado} para modificar en cierto modo mis resoluciones como jefe, contrariándome inmensamente, haciendo así doble mi tarea, sin que nada, ni nadie, me haya hecho jamás desistir de mis ideas hijas de reflexiones profundas e inspiradas en un verdadero patriotismo -

No solo he tenido, pues, que combatir contra el enemigo común, sino que me ha sido preciso derrocar las sombras y recellos que han arrojado en mi camino los amigos imprudentes, unos por condidera, otros por pillería, por inocentes los mas.

A sin embargo de esos inconvenientes, con el auxilio de la providencia divina, he conseguido siempre a todos, haciéndoles palpable el éxito favorable de mis esfuerzos y el error en que antes habían estado.

Hoy, con los sucesos de Corrientes, me sucede una cosa muy semejante. Amigos imprudentes, poseídos de un temor exagerado, y sin recordar que tengo motivos para merecer la confianza de los pueblos a que he consagrado toda mi vida, se conceden tampoco que nadie mas interesado que yo en el triunfo de la buena causa, desde que con ella están vinculados mis intereses, mi honor, mi fortuna, mis antecedentes políticos y la obra de la organización nacional que tuve la

¡Gloria de iniciar y llevar a cabo dirigidos los
esfuerzos comunes de mis leales compañeros de su-
crificios, que recuerdo todos era, repito, amigos
imprudentes, han dudado de mis palabras, creyen-
do que era víctima de torpes enredos diplomáticos,
quien antes que nadie los había conocido y te-
nía conciencia plena de que podía contrarrestar-
los, volviéndolos contra los murinos que los habían
sustituido.

Uno de los párrafos de tu carta, y lo que
balbo me manifestó a tu nombre, viene a reve-
larme que has incurrido en esas dudas y descer-
tezas que tanto mal nos han hecho, desde que nun-
da es más pernicioso en estos casos que debilitar
la acción del los encargados de dirigir la política,
obligándolos, puede decirse, a dar la razón de sus
actos, cuando nunca es posible revelar, no digo en
una carta, pero ni en un momento de conversación,
todos los fundamentos y consideraciones que se han
tenido presentes para decidirse a adoptar un tem-
peramento cualquiera.

Mal haría en no hablarte con franqueza sobre
todo cuando tu la invocas en tu carta y tienes
derecho a merecerla de mí por tus servicios y tu leal-
tad y honradas de que no he dudado jamás, si
bien es cierto que alguna vez, como hoy, he deflo-
rado verte bajo la inspiración de infundados

9. III - 347
Archivos
DONACION FONDO
LIBRO 1023 JORDAN

Temores, o influenciados por consejos de esos amigos imprudentes a que me he referido y que no tienen la obligación de pensar ni de estudiar las cosas como el que juega en ellas todo su parado y todo su porvenir.

Si los amigos de Horrientes hubieren desde el primer día seguido mi consejo, se lo garantizo, a la pta todo habria concluido, y el Gobernador Lopez, al frente de los destinos de aquella Provincia, estaria en aptitud de usar los males que ha causado la ultima revolucion.

Todo se habia arreglado sin derramarse una sola gota de sangre, sin infringir un solo artículo del Código de Mayo, que el pueblo Entre Ríos y el Corrientes como sus fundadores, tienen mas que nadie la obligación de respetar en todas sus prescripciones.

Se dice que decretada la intervencion por el Gobierno Nacional, este habia traicionado su deber, burlándose de la Caudillería del Gobernador Lopez, desde que en vez de reponerlo a él, el General Mitre habia afianzado en el poder a los revolucionarios.

semejante asercion es tan infundada como ridicula. El Gobierno Nacional que trayendo todo el ejército del Paraguay solo habia perdido venia tres mil y tantos hombres, no se hubiere atrevido a violar la constitucion, cuando el Gobierno legal contaba con fuerzas suficientes para afianzar su autoridad en la campaña, llevando la

~~Comandante~~ cuando la Provincia de Entre Ríos, orga-
nizados todos sus elementos de poder, estaba allí,
al lado, vigilando el cumplimiento de la ley y dis-
puesta a alzar a esta como bandera si las institu-
ciones y la autonomía de Corrientes sufrían menoscabo.
¿Y si se tiene presente que yo tenía todo
dispuesto para que ese caso no llegase, desde que
contaba con la neutralidad de muchos influencias
y cooperadores que el Gobierno Nacional necesitaba
para realizar sus malos propósitos, (si es que ta-
les eran las intenciones que abrigaba), acabaras de
convencerme del error de los imprudentes amigos
que he citado.

¿Que hubiere sucedido si el General Caséres
con su alejamiento del Ejército en la forma que
yo indiqué hubiere quitado el pretexto legal con
que sostenía el Gobierno General la presencia de
fuerzas Nacionales en Corrientes? ¿Que hubiere ocu-
rrido, dado ese alejamiento, si el Gobernador de
Corrientes hubiere requerido la intervención?

Nada, nada absolutamente defa-
vorable para nuestros amigos, incluso el General
Caséres que cuatro días después habría vuelto a
su Provincia, desde que no ha cometido ningún
delito capaz de merecerle una condena.

El Gobierno Nacional, visto por
el Congreso, con cuyo concurso podían contar
los amigos de la Constitución, habría enviado

9-177-348
NACIONAL DE LA MEDICINA
ARCHIVO

DONACION
FONDO
LOPEZ JU

Y sus infanterias a la Capital, mientras que las fuerzas de la autoridad legal se hacian dueños de la Compañia, sobre todo despues de la accion del 31 que demoralizó completamente a los revolucionarios llevando a sus filas el convencimiento de que Entre Rios estaba resuelto a combatir por el triunfo de la autoridad del Sr Lopez.

Solo abultando de un modo inaudito el poder de los elementos del Gobierno Nacional, atribuyendole fuerzas que está muy distante de tener, aunque se, hubiere propuesto agotar todos sus recursos, podia creerse capaz de realizar el proyecto de alzar abiertamente contra la Constitucion, despreciando a la opinion pública de todo el pais pronunciada en su contra; despreciando las fuerzas del Gobierno legal; despreciando a la Provincia de Entre Rios que como hafrás visto en sus Comunicaciones oficiales ostentaba la facultad de tener reunidas las fuerzas que considerase necesarias; despreciando, en fin, a la Provincia de Santa Fe y hasta a la de Buenos Ayres, resueltos a evitar se incendiere una guerra civil la víspera de hacerse el cambio de Gobierno en la Republica.

Lo que envidia los elementos con que puede contar el Sral Mitre, estaba muy lejos de tenerlos, apesar de los bravatos de su Prensa y del aparato que se hacia en Goya

Lo que tengo siempre, es dejarme arrastrar por esos tratados y en vez de empunarse una bandera legal para defender los derechos de los pueblos, revelarme contra la Constitución, haciendo una guerra de montoneros indigna del pueblo heroico que fundó las instituciones.

Yo no comprendo el apresuramiento de aquellos que en vez de proceder como acabo de indicarle, han perdido el tiempo en hacer diplomacia, como tú dices, han perdido el tiempo en tratar de convenir al Gobierno Nacional de que hacia mal al Gobernador Lopez exigiendo el retiro del General Cáceres, cosa que a la verdad a nadie se le ocultaba y mucho menos al Gobierno Nacional que lo hacia -

Pero el pretexto legal de mandos fuertes contra Cáceres que daba siempre subsistente, como quedaba subsistente, vino a impedir la intervención, el hecho de que los jefes Nacionales en el Paraguay continuaran auxiliando indirectamente a los revolucionarios con elementos de guerra, con hombres y con dinero, denota que al menos se sustentaban dueños de la Capital y de media Provincia, como hoy lo están, hasta ahora, época en que se hace la elección de Gobernador -



Tu dices que debemos imponerle a la Autoridad Nacional el estricto cumplimiento de la ley Suprema del país que lo obliga a no tomar parte en los disturbios de las Provincias; pero ya habrás visto que el Gobierno Nacional declara que no toma parte, que solo pretende conducir a un jefe rebelde cuyo obligado a obedecerle para lo cual lleva fuerzas nacionales a aquella Provincia -

Ya habrás visto también que nos han retornado el argumento, diciendo que la Constitución no autoriza a una Provincia intervenir en los disturbios en que se encuentran envueltas las otras -

La presencia de Cáceres es para ellos un pretexto legal: nosotros solo podríamos apoyarnos en los conveniencias; No era mejor esperar que la flagrante violación de la ley fundamental nos diese una hermosa bandera para combatir a su sombra?

Confiesa que si y que contamos con poderosísimos elementos capaces de garantizar un éxito completo -

Cada día que pasa vamos perdiendo terreno en el sentido de ayudar eficazmente a la autoridad del Sr. López - He que permanece hace días en el Paraná en negociaciones diplomáticas, que tarda otros tantos en su viaje al ejército y que esperará en el Paraná quien sabe cuando

Ante el resultado de las inútiles tentativas que
ha hecho cerca del Presidente de la República, debe
recordar que su período concluye en diciembre y
que entrará el Gobierno Nacional, en virtud de que
faltará un Gobierno legal, ha de intervenir por au-
toridad propia, como dije, para hacer cesar la
guerra civil, facilitando la organización de po-
deres constitucionales, lo que verificará a su antojo.

Hai además de todo lo que te he expuesto,
una razón suprema que como gobernante estaré
obligado por deber y por condiciones a tener sien-
do presente: yo no tengo derecho para prodigar
la sangre del pueblo en luchas fratricidas, sino
cuando esté persuadido el mismo pueblo de que
se han agotado todos los medios legales y pacifi-
cos de evitarlo - un proceder contrario impor-
taria traicionar la confianza que en mí se ha
deponitado - el hecho de que ciento con veinte
mil soldados no bastaría jamás para justifi-
car una guerra que daría por resultados victorias
paupérrimas y la ruina de Entre Ríos -

Tales son mis convicciones de hoy
y de siempre: tú las conoces, y debes persuadite
que si antes he tenido bastante firmeza de
carácter para sostenerlas, conservarlas en el
último tercio de mi vida, por un favor de
la Providencia, ese mismo carácter y firmeza
con que ^{me} ha sido dado contener a los enemigos



9-
111-350



de la patria, conservando el mismo tiempo, en este País el respeto debido a la autoridad, y la union, que constituyen la base de su poder y de su fuerza -

Hoy como antes, no faltan aucijos imprudentes que se valen de todos los medios para precipitar el pais a la ruina; no faltan tampoco enemigos encubiertos que pretenden anarquizar a este País: a todos los vijilo constantemente y a todos espero contrabastar.

Varios refer importantes han recibido auqunios en que se les incita a la anarquia: unos proceden de legatados de nuestras filas, los mas del enemigo - Los autores de esos disparates no reflexionan que en este tiempo tales medios son contraproducente -

La copia adjunta es una prueba de ello; como se ha varios y en deber ser sentidos -

En fin, la extension de esta carta prueba lo que digo al principio: es dificil, imposible explicarlo todo aunque se desea, aunque se hable por un amigo discreto y leal como eres tu!

Cuando hablen lo persequiré, si ya no lo estas, del ^{infundado} de tus juicios y temores. Entre otros, vuelvo a asegurarte que no hai porque desesperar del

provenir y que si la falta de prevision y de
cálculo de los Amigos de Comientes les quita difi-
cultades, estos sustentaran la importancia y tras-
cendencia que les atribuyen.

Desempeñate felicidad y acierto me repito
Tu afectuo Amigo

Y S.

Justo J. Segura



9-
III - 358



Paraiso Setiembre 4 de 1878.

S. General Sr. Ricardo L. Jordan

Mi distinguido compatriota. Conduse esta el oficial que me trajo la muy estimable suya pta 2 del correo. Aunque la misma ella revela los sentimientos patrióticos de que se encuentra l.º animado y expresa la seguridad que a mi tambien me asiste de que, en ningun caso dominaran los salvajes en nuestra tierra si no matandonos.

Le incluyo abierta la contestacion que dirijo al Sr. capitán Gral. le ruego, mi amigo, que se sirponga de ella, y si la encuentra conveniente, la cierre y la dirija a su título, p.º si t. cree que no debe ser remitida, lo autorizo para que la rompa y me lo avise afin de dirigir otra.

He leído el anonimo que me acompaña y solo le dire, que en varias ocasiones he recibido yo algunos identicos, p.º siempre desconfio que ellos no sean sin trabajos e intrigas de nuestros enemigos que tratan p.º todos los medios posibles de dividirnos.

De v.º atmo amigo y seguro S.

S. Canes



9-
111 - 358



Paraiso - Septiembre 4/88-

Si Exal. Sr. Ricardo L. Jordan -

Mi distinguido Exal y amigo:-

Tengo el gusto de avisarle el recibo de su muy
estimada fha 2 - y como no tengo nada q
comunicarle de nuevo, lleve mi carta
en lo q se me ocurre a la lectura del
anonimo q le ha sido dirigido de H. S. J.

Verdad es que nadie me llama a dar
opinión sobre este asunto, pero mi intencim
es puramente amistosa y estoy cierto que
Ud sabrá disculpar mi oficiosidad -

¿El autor de ese chisme es amigo o enemigo?
Esto es lo primero q interesa descubrir. -

Yo no creo q sea un amigo, p. q el espíritu
del anonimo es maligno, se intenta hacerlo
a Ud desconfiar del Exal Uquiza, infundirle
suspensas, introduciendo así la division -
No puede esto ser un trabajo de los
enemigos? -

El otro fin de testar a Dominguez de ciertas
palabras presunciadas p el Exal Uquiza respec
to a Ud y del Exal Cuevas, y sin tan de //

bulto esas palabras, tienen tanta gravedad,
en tan importantes y torpes, q^d ni es
creible q^d el Gr^o Urquiza haya cometi-
do la imprudencia de proferirlos, ni
si las hubiera dicho, hubieran dejado
de llegar a conocimiento de Ud. por
algún otro empuje mas acreditado
q^d un anónimo —

El anónimo le aconseja q^d se
ponga en salvo, y este no es consejo
de amigo, aun cuando proteste en
amistad el q^d lo dice — pues seme-
jantes palabras en estas circunstancias,
no revelan al amigo — Para darle este
consejo maligno, le dice q^d paree in-
decidible q^d a Ud. se le prepara como
al pavo de la boda — lo q^d a mi juicio
no es sino una invención ridicula p^a
alarmarlo, pues en conducta ha sido
aprobada p^a el C^o de Entre Rios, y el
Nacional ha puesto ya punto final
ala cuestión — Así, pues, si va a
haber boda, todavia no sabemos quien
va a ser el pavo —

Amas de esto el Consejo de q^d se sabe
se le da merced de noticias alar-
mantes como la invasión de Mitre, de
Hornos de Amador Benites (que pingas)
las prevenciones del Gr^o Urquiza, el re-
cuerdo de sus connivencias con



9-11-35



Mi querido Moreno y mi se y mas desatentadas
noticias —

El por lo boca numero = y creo q' al au-
tor del anonimo se ha sucedido esto = dice
q' el juete no sabe como hacerse el laro
q' el mismo se ha hecho al cuello —
Su juete hubiera el mismo el laro al
cuello! Esto no es juicio de ningun
amigo, ninguno puede decir q' el Sr. Ur-
quiza se ha hecho el laro al cuello, p'
q' esto es declararlo a' el autor de lo q'
esta sucediendo; lo cual es totalmente
falso = Ese es el enemigo de los ene-
migos y solo un enemigo puede emi-
tir aquel juicio —

Comunque, pues, q' el oficioso chismoso, ni es
amigo personal de Ud ni es amigo de
causa —

Res pueden ser trabajos de los enemigos —
Quien nos garante q' al mismo tiem-
po q' a' Ud no le hayan escrito al Sr.
Urquiza diciendole q' se guarde de Ud, q'
saben q' esta Ud de acuerdo con el
Sr. Caeros p' hacer tal o cual cosa,
q' Ud ha dicho tales o cuales cosas
contra el, y q' el ha de ser el par de
la boda = que trate de transar la
cuestion, salvandose p' q' le amenacen
este y aquel otro peligro? —
Ud sabe Sr. que el diablo no duerme //

y que la intriga es la arma con
los enemigos nos han dividido y
destruido siempre - Ellos saben
manejarla

Le he estado diciendo demasiado =
Le deseo a Ud mucha paciencia
p^a mis cartas y mucha confian-
za en la decidida voluntad de

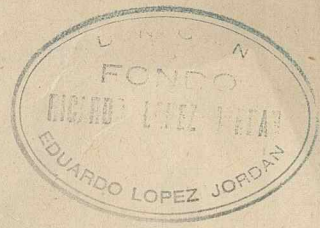
su atto S. y Amigo

Jos Hernandez

Medito un poco y no será extraño que
Ud descubra en esa u otra intriga se-
mejante el empeño del Srat Miquiza
en insistir en sus ideas = Quiera acer-
temos



9. III-359



Campamento en Grositos, Septiembre 5 de 1868.

A Señor D. José M. Baltore, en
Comision especial del Superior Gobierno.

En esta pta imparto las ordenes ne-
cesarias para que los oficiales, soldados
y vecinos que tienen conocimiento de lo
ocurrido en los dias 29, 30 y 31 de Julio
ultimo se presenten a Ud. para que
sus declaraciones puedan ilustrar la
materia y levantarse un sumario de
donde la superioridad consiga formar
juicio exacto de la verdad de las cosas.

Dios que a Ud.

Ricardo Lopez Jordán

Grositos Septbre 5 1868

Agregues
Baltore



9-111
367



Campanamento en Fronton September 5 de 1868.

Mi Señor Don José Romualdo Ballester, co-
misionado Especial del Superior Gobierno.

En el acto de recibir la nota de
Vd. de esta fecha he dado las ordenes
necesarias para que se pongan a su
disposicion a los efectos que indica
los oficiales y tropa a mis ordenes.
Lo que avisó a Vd. en respuesta para
su inteligencia saludándolo con toda
estimacion.

Dios que a Vd.
Sueto C. de Urquiza

Fronton Septre 5/1868

Agreguere
Ballester



III 363

Prostito Septiembre 5 de 1868.

A Su Señoría General C. Ricardo Lopez Jordan Jefe de las fuerzas Entre-
Rianas de observacion en esta fran-
tera.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. S. pidiéndole impartir las órdenes necesarias a efecto de que comparezcan a mi presencia las personas sujetas a su jurisdiccion y que necesite examinar para llenar la comision de que V. S. tiene conocimiento oficial.

Dios guarde a V. S.

José Romaldo Ballester